

## DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Convocatoria Pública Nacional No. NAY-CEA-LPN-007/18**, que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, relativo a la Licitación No.918020999-040-18, el día 13 de Noviembre de 2018, a las 14:30 horas, en la **Sala de Juntas de la CEAPA**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (EMISOR SUBMARINO), EN LA LOCALIDAD DE SAYULITA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**

En la Localidad de: **Sayulita**

Municipio de: **Bahía de Banderas**

### Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-040-18** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

**Construcción del sistema de Saneamiento (EMISOR SUBMARINO), en la localidad de Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.**

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día 25 de Septiembre del 2018, y las juntas de aclaraciones se celebraron los días 26 de Septiembre y 03 de Octubre del 2018 respectivamente.

Se registraron para participar 21 empresas.

| NO. | LICITANTE                                         | NO. | LICITANTE                                                          |
|-----|---------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------|
| 1   | BENTOS, S.A. DE C.V.                              | 12  | LICENCIADOS INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.            |
| 2   | CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.                  | 13  | LITUHUS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.                                 |
| 3   | EDIFICACIONES CERMOR, S. A. DE C. V.              | 14  | MARINAS Y URBANIZACIONES GRAN TURISMO                              |
| 4   | EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA | 15  | MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN                                     |
| 5   | GABRIEL ANTONIO ORTIZ BORREGO                     | 16  | OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.                                     |
| 6   | GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.         | 17  | PROVEEDORA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A. |

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CEAPA**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE LICITACION NO.918020999-040-18

**NAYARIT**  
enamora

|    |                                                          |    |                                                     |
|----|----------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------|
| 7  | HIDROINFORMATICA                                         | 18 | SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TERRESTRES, S.A. DE C.V. |
| 8  | INFRAESTRUCTURA IGENCO, S.A. DE C.V.                     | 19 | TAQ SISTEMAS MEDICOS                                |
| 9  | INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 20 | TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 10 | ISLAVEL, S.A. DE C.V.                                    | 21 | VAZLU S.A.                                          |
| 11 | JT OPUS, S.A. DE C.V.                                    | 22 |                                                     |

El 10 de Octubre del presente año a las 09:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

| NO. | LICITANTE                                                                              | NO. | LICITANTE                                                          |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------|
| 1   | EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V. | 5   | ISLAVEL, S.A. DE C.V.                                              |
| 2   | GABRIEL ANTONIO ORTIZ BORREGO                                                          | 6   | OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.                                     |
| 3   | INFRAESTRUCTURA IGENCO, S.A. DE C.V.                                                   | 7   | PROVEEDORA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A. |
| 4   | INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                               |     |                                                                    |

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

Av. Insurgentes número 1060 Cto., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



El licitante **ISLAVEL, S.A. DE C.V.**, presenta los documentos adicionales no (s). I, II, III, IV, V, Y VIII, sin la firma del representante legal

I.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal y en caso de contar con dirección de correo electrónico deberá de proporcionarla, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

III.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad Mexicana, como lo establece el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- Las personas a que se refiere el artículo 31 fracción XV y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, deberán de presentar un escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

V.- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación o intervenir en la ejecución de obras y servicios cuando presenten a la dependencia o entidad convocante copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.

VIII.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

EN LA PARTE TECNICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

**NO HUBO OBSERVACIONES**

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

| No. | LICITANTE | IMPORTE DE SU<br>PROPUESTA ANTES<br>DE IVA |
|-----|-----------|--------------------------------------------|
|-----|-----------|--------------------------------------------|

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



|   |                                                                                        |                  |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1 | EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V. | \$ 19'221,053.99 |
| 2 | GABRIEL ANTONIO ORTIZ BORREGO                                                          | \$ 15'566,673.46 |
| 3 | INFRAESTRUCTURA IGENCO, S.A. DE C.V.                                                   | \$ 19'195,783.86 |
| 4 | INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                               | \$ 16'845,142.91 |
| 5 | ISLAVEL, S.A. DE C.V.                                                                  | \$ 21'902,202.60 |
| 6 | OBRA CIVIL TOTAL. S.A. DE C.V.                                                         | \$ 18'988,908.48 |
| 7 | PROVEEDORA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A.                     | \$ 8'094,074.95  |

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

El licitante **Gabriel Antonio Ortiz Borrego**, el documento AE-1 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, no presenta las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en la obra, como es solicitado en la junta de aclaraciones I, se indica que esta cotización se anexe en este documento.

El licitante **Proveedora, Mantenimiento y Construcciones PROMAYCO ALTOHESA, S.A.**, el documento AE-1 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, no presenta las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en la obra, como es solicitado en la junta de aclaraciones I, se indica que esta cotización se anexe en este documento.

el documento AE-12 CATALOGO DE CONCEPTOS, no lo presenta en el formato que se dio en los documentos de esta licitación, y en la junta de aclaraciones I, se indica que solo este documento, se deberá de presentar en el formato proporcionado por esta comisión.

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **08 de Noviembre del 2018** a las **14:30 hrs.**, y mediante circular no. **CEAPA-DI-001/2018**, de fecha **08 de Noviembre** del año en curso, se modificó la fecha, para el día **13 de Noviembre** del presente año, a las **14:30 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

**Proveedora, Mantenimiento y Construcciones PROMAYCO ALTOHESA, S. A.**

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante **PROVEEDORA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S. A.**

No cumple con los siguientes documentos:

#### Parte Técnica

**Documento AT-14 Programas cuantificados y calendarizado de Suministro o Utilización Mensual de los Siguietes Rubros:**

**D) Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.**

En este documento indica una cantidad total de jornales por cada categoría que relaciona en este documento, la cual no coincide al hacer la suma de jornales que indica realizar en cada mes programado, por cada categoría.

En este programa presenta incongruencia, con los demás programas de ejecución de: los trabajos, materiales, mano de obra, maquinaria y equipo.

Ya que deben de ser acordes entre sí, y no incluye los meses de Abril y Mayo del año 2019, cuando en esos meses programa diversas actividades a realizar en el programa de ejecución de los trabajos, lo que deriva que también tenga actividades a realizar por su personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos

Por lo que presenta una incongruencia en el mismo documento entre el total de jornales con lo programado en cada mes de cada personal y con los demás programas antes descritos, no cumple con lo solicitado.

#### Parte Económica

**Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra.**



Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



En este documento se solicita los salarios diarios de los trabajadores acordes a la zona, por lo que considera lo siguientes salarios:

| Categoría                      | Salario Tabulado de su propuesta | Salario diario de la zona (al rededor de ) |
|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|
| Obrero General                 | \$ 150.00                        | \$ 285.71                                  |
| Ayudante General               | \$ 170.00                        | \$ 285.71                                  |
| Oficial albañil                | \$ 250.00                        | \$ 428.57                                  |
| Oficial Fierro                 | \$ 250.00                        | \$ 428.57                                  |
| Oficial Carpintero de O. Negra | \$ 250.00                        | \$ 428.57                                  |
| Oficial Colocador              | \$ 250.00                        | \$ 428.57                                  |

En la Junta de Aclaraciones I, se señalo que Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona, que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-2.

En la Junta de aclaraciones II, se realizo la pregunta que si el salario en particular del buzo industrial, podría ser con un tabulador nacional, y la respuesta fue que si, por lo que solo el buzo industrial aplica el salario de otra zona como soporte.

Por lo que los salarios que propone para estas categorias está por debajo de los salarios diarios reales de la zona, lo que influye directamente con el monto de su propuesta, no cumpliendo con lo solicitado.

#### Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En el análisis del cálculo e integración de su costo por financiamiento, considera en estimación de obra mensual y estimaciones con anticipo amortizado, en cada periodo mensual, el mismo costo que determino por cada mes del costo directo mas costo indirecto, lo cual no es lo correcto, dado que se indica que para determinar el costo por financiamiento, se deberá de considerar para su análisis que los ingresos se integren por los anticipos otorgados y del importe de las estimaciones deduciendo la amortización de los anticipos concedidos.

| concepto                             | Mes 1      | Mes 2        | Mes 3        | Mes 4        | Mes 5        | Mes 6        | Mes 7      |
|--------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Costo directo + costo indirecto      | 606,737.53 | 1'555,889.37 | 1'912,234.10 | 1'242,485.96 | 842,098.07   | 870,208.47   | 262,132.96 |
| Estimaciones de obra                 | 606,737.53 | 1'555,889.37 | 1'912,234.10 | 1'242,485.96 | 842,098.07   | 870,208.47   | 262,132.96 |
| Estimaciones con anticipo amortizado |            |              | 606,737.53   | 1'555,889.37 | 1'912,234.10 | 1'242,485.96 | 842,098.07 |

Av. Insurgentes número 1060 Dte., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

De acuerdo a su programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos cuantificado y calendarizado mensualmente, son otros las cantidades que indica mensualmente, a las consideradas en estimaciones de obra de este análisis.

En este mismo análisis determina el costo financiamiento acumulado al mes 7, la cantidad de \$ 144,557.03 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 03/100 M.N.).

Considerando para el cálculo del porcentaje de financiamiento la cantidad de \$ 147,202.93. (Ciento cuarenta y siete mil doscientos dos pesos 93/100 M.N.), para el costo de financiamiento acumulado, siendo esta cantidad diferente a la determinad en su cálculo, por lo que el porcentaje de financiamiento que determina y que lo utiliza en algunos documentos de su propuesta, no es el correcto.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

#### **Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.**

En todos los análisis de los precios unitarios donde integra mano de obra, a esta mano de obra le aplica un porcentaje, para el equipo de seguridad.

En la Junta de aclaraciones I, se indico que deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.

Por lo que no debió de considerar este cargo en el análisis de esos precios unitarios.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

#### **Documento AE- 11 Programas de erogaciones cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual para los siguientes rubros:**

##### **D) Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.**

En este documento indica una cantidad total de monto económico por mes, de cada categoría que relaciona en este documento, la cual no coincide al hacer la suma de cada mes con el monto acumulado por cada categoría.

En este programa presenta incongruencia, con los demás programas de erogaciones de: los trabajos, materiales, mano de obra, maquinaria y equipo.



Ya que deben de ser acordes entre sí, y no incluye los meses de Abril y Mayo del año 2019, cuando en esos meses en los otros programas indica acciones a realizar, que le genera costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, lo que deriva que también tenga actividades a realizar por su personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.

El licitante ARQ. GABRIEL ANTONIO ORTIZ BORREGO  
No cumple con los siguientes documentos:

#### Parte Económica

##### Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales

| Material                               | Unidad | Costo de su propuesta, antes de IVA | Costo promedio del mercado, antes de IVA |
|----------------------------------------|--------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| Tubería de polietileno de 10" de RD 17 | ML     | \$ 425.00                           | \$ 640.00                                |

El costo de la tubería de polietileno de 10" de diámetro y un RD 17, que propone está por debajo del costo de mercado, lo que impacta directamente en el costo de su propuesta, no cumpliendo con lo solicitado.

##### Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra.

En este documento se solicita los salarios diarios de los trabajadores acordes a la zona, por lo que considera lo siguientes salarios

| Categoría                      | Salario diario de su propuesta | Salario diario de la zona (de acuerdo al tabulador que presenta) |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Peón                           | \$ 366.66                      | \$ 314.29                                                        |
| Ayudante Plomero               | \$ 366.66                      | \$ 314.29                                                        |
| peón                           | \$ 280.00                      | \$ 314.29                                                        |
| Oficial albañil                | \$ 366.66                      | \$ 471.43                                                        |
| Oficial Tubero                 | \$ 366.66                      | \$ 471.43                                                        |
| Oficial Carpintero de O. Negra | \$ 366.66                      | \$ 525.00                                                        |

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapen@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



En la Junta de Aclaraciones I, se señalo que Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona, que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-2.

Por lo que los salarios que propone para estas categorías son incongruentes al considerar el mismo salario diario para los oficiales, ayudantes y peones, además los salarios de los oficiales está por debajo de los salarios diarios reales de la zona, lo que influye directamente con el monto de su propuesta, no cumpliendo con lo solicitado.

**Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción**

En los análisis de los costos horarios de la maquinaria (retroexcavadora, draga de arrastre y remolcador Caterpillar), considera el cargo por operación con salario tabulado de \$ 1630.78, no apareciendo este salario en su tabla de cálculo de factor de salario real del personal.

En los análisis de los costos horarios de la lancha marítima, considera el cargo por operación con salario tabulado de \$ 1419.00, no apareciendo este salario en su tabla de cálculo de factor de salario real del personal.

**Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.**

En el análisis del cálculo e integración de su costo por financiamiento, considera un anticipo de \$ 4'670,002.04 (cuatro millones seiscientos setenta mil dos pesos 04/100 M.N.), que de acuerdo con las bases de licitación en el punto 4.5 Anticipos, que dice:

- A) De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se otorgará el 0 % (cero por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato

Por lo que no debió de considerar anticipo, para el cálculo de su financiamiento

Considera una tasa de interés anual del 18.00 %, diferente a la utilizada en el cálculo de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción que es 8.11 % anual, debiendo ser la misma tasa de interés que aplicara para todos los documentos de sus propuesta.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.**

**El licitante INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
**No cumple con los siguientes documentos:**

Av. Insurgentes número 1060 Ota., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

## Parte Económica

### Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales

En este documento se solicita los costos básicos de los materiales que ocupara en la elaboración de los trabajos, los cuales deben de ser considerados en el sitio de los trabajos., sin incluir el IVA.

| Material | Unidad | Costo de su propuesta | Costo promedio en el Estado |
|----------|--------|-----------------------|-----------------------------|
| Gasolina | Lt.    | \$ 15.68              | \$ 16.69                    |
| Diesel   | Lt.    | \$ 16.45              | \$ 17.58                    |

10

Por lo que los precios que propone para estos insumos, está por debajo del mercado de zona, y los cuales los utiliza en la maquinaria y equipo de construcción de su propuesta, lo que influye directamente con el monto de su propuesta, no cumpliendo con lo solicitado.

### Documento AE- 5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

En su análisis de indirectos en la partida de Fianzas, Seguros y Licencias, considera un cargo de \$ 137,589.70 (ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.) para la fianza de anticipo.

No debiendo considerar este costo, porque de acuerdo con las bases de licitación en el punto 4.5 que dice:

B) De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se otorgará el 0 % (cero por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato

Al considerar esta cantidad repercute en el porcentaje de indirectos que determina y que lo utiliza en algunos documentos de su propuesta, no siendo este correcto.

No cumpliendo con lo requerido.

### Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En el análisis del cálculo e integración de su costo por financiamiento, considera en estimación de obra mensual y estimaciones con anticipo amortizado, para cada periodo mensual, la misma cantidad que determino por cada mes en costo directo mas costo indirecto, lo cual no es lo correcto, dado que se indica que para determinar el costo por financiamiento, se deberá de considerar para su análisis que los ingresos se integren por los anticipos otorgados y del importe de las estimaciones deduciendo la amortización de los anticipos concedidos.





**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CEAPA**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE LICITACION NO.918020999-040-18

**NAYARIT**  
Enamora

| concepto                             | Mes 1        | Mes 2        | Mes 3        | Mes 4        | Mes 5        | Mes 6        | Mes 7        | Mes8       |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Costo directo + costo indirecto      | 1'209,983.61 | 2'211,699.07 | 2'987,002.11 | 3'524,362.12 | 2'192,630.90 | 2'245,948.58 | 763,240.66   |            |
| Estimaciones de obra                 |              | 1'209,983.61 | 2'211,699.07 | 2'987,002.11 | 3'524,362.12 | 2'192,630.90 | 2'245,948.58 | 763,240.66 |
| Estimaciones con anticipo amortizado |              | 1'209,983.61 | 2'211,699.07 | 2'987,002.11 | 3'524,362.12 | 2'192,630.90 | 2'245,948.58 | 763,240.66 |

De acuerdo a su programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos cuantificado y calendarizado mensualmente, son otros las cantidades que indica mensualmente, a las consideradas en estimaciones de obra de este análisis.

Por lo que el porcentaje de financiamiento que determina y que lo utiliza en algunos documentos de su propuesta, no es el correcto.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

#### Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En todos los análisis de los precios unitarios donde integra mano de obra, a esta mano de obra le aplica un porcentaje, para el equipo de salubridad y seguridad.

En la Junta de aclaraciones I, se indico que deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.

Por lo que no debió de considerar este cargo en el análisis de esos precios unitarios.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

El licitante ISLAVEL, S.A. DE C.V.

No cumple con los siguientes documentos:

En los documentos Adicionales se solicitan estos escritos, y la empresa los presenta pero sin firmar, por lo que no tienen validez oficial.

II.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Tel. (311) 263-52-18 y 213-65-32

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CEAPA**  
COMISION ESTADAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE LICITACION NO.918020999-040-18

**NAYARIT**  
enamora

IV.- Las personas a que se refiere el artículo 31 fracción XV y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, deberán de presentar un escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

VIII.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos legales.

Las propuestas presentadas por las Empresas: EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA IGENCO, S.A. DE C.V. y OBRA CIVIL TOTAL S.A. DE C.V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

| LUGAR | PARTICIPANTE                                                                           | MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA) | PLAZO DE EJECUCION |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------|
| 1     | OBRA CIVIL TOTAL S.A. DE C.V.                                                          | \$ 18'988,908.48                       | 178 DIAS NAT.      |
| 2     | INFRAESTRUCTURA IGENCO S.A. DE C.V.                                                    | \$ 19'195,783.86                       | 178 DIAS NAT.      |
| 3     | EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V. | \$ 19'221,053.99                       | 178 DIAS NAT.      |

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Obra Civil Total, S. A. de C. V. " para la ejecución de los trabajos que consisten en: "Construcción del sistema de Saneamiento (EMISOR SUBMARINO), en la localidad de Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit."

Av. Insurgentes número 1050 Ote. Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Por un monto de \$ 18'988,908.48 (Dieciocho millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos ocho pesos 48/100 M.N.) antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO** otorgará anticipo para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **178 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **15 de Diciembre del 2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

13

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTORA GENERAL**



**ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO**

